

Rut : 69.170.400-9  
 Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
 Fecha Envío OC. : 22-02-2018 10:49:23  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-87-SE18

SEÑOR (ES) : ---	A Sr (a) : MARISOL DEL CARMEN CASTRO CAAMAÑO
DIRECCIÓN : Janequeo 338 Los Angeles Región del Biobío	FONO : 56-09-86766453
RUT : 11.212.670-8	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. PENDON AUTOCONSUMO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101501	Letreros publicitarios	1 Unidad	CONFECCION DE 1 PENDON PROGRAMA AUTOCONSUMO, ROLLER 200X80 CM EN PVC	CONFECCION DE 1 PENDON PROGRAMA AUTOCONSUMO, ROLLER 200X80 CM EN PVC	29.412,00	0,00	0,00	29.412
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					<b>Neto</b>	\$		<b>29.412</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>29.412</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>5.588</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>35.000</b>

Fuente Financiamiento: 1140503

**Observaciones:**

ADQ. DE 01 PENDON, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 50 DIDECO. PARA CANCELACIÓN FACTURA FAVOR INDICAR BANCO Y NRO. CTA.CTE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>